



Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Certificado de Destinación Aduanera (CDA) para alimentos importados

Última actualización: 08 agosto, 2024

Descripción

Solicita a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud el documento exigido por el Servicio Nacional de Aduanas, en el que consta el **lugar donde se depositarán los alimentos importados, además de la ruta y condiciones del traslado** (tanto del vehículo como del transportista) desde los recintos aduaneros hasta la bodega o almacén de destino.

Una vez que los alimentos se ubiquen en las bodegas, la persona interesada deberá solicitar la [autorización de uso y disposición](#).

Pide el certificado durante todo el año en **la plataforma web SEREMI en Línea**.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales y jurídicas que importan sustancias químicas peligrosas.
- Agentes de aduanas acreditados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Guía aérea y factura comercial emitida en el origen por el proveedor o fabricante del producto.
- Autorización sanitaria de la bodega de almacenamiento.

La SEREMI de Salud podrá solicitar, adicionalmente, los siguientes documentos:

- Ficha técnica de cada producto importado en idioma español.
- Guía de transporte.
- Packing list.



Destinaciones entre:

1 Kg. a 500 Kg. 32.200

501 Kg. a 1.000 Kg. 34.900

1.001 Kg. a 2.000 Kg. 43.700

2.001 Kg. a 4.000 Kg. 50.700

4.001 Kg. a 6.000 Kg. 57.900

Por cada 2 toneladas adicionales 8.000

Con un máximo 157.600

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en “Solicitar certificado”.
2. Una vez en el sitio web SEREMI en Línea, selecciona “1 certificado de destinación aduanera”, y presiona en “Ir al trámite”.
3. Digita tu RUN y ClaveÚnica, y pulsa “Continuar”. Si no la tienes, [solicítala](#).
4. Selecciona el tipo de CDA (“alimentos”) y completa el formulario con los antecedentes y las identificaciones (importador, aduana, bodega y transportista) más los archivos adjuntos, y pulsa “Finalizar ingreso”.
5. Selecciona la modalidad para pagar el arancel correspondiente.
6. Como resultado del trámite, habrás solicitado el certificado.

Importante: revisa el [manual explicativo](#) del proceso.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/181-certificado-de-destinacion-aduanera-cda-para-alimentos-importados>